



Expte.: 343/2023

Área: Secretaría-Intervención

FEMD

B A N D O

CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL VIGENTE ELECCIONES A CORTES GENERALES 2023

D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas,

HACE SABER:

Que con motivo de la celebración de las Elecciones a Cortes Generales del 23 de julio de 2023, este Ayuntamiento mantendrá un servicio de **CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL VIGENTE, desde el 5 al 12 de junio próximos**, ambos inclusive, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, pudiéndose realizar, durante el mismo plazo, reclamación sobre sus datos censales, o su inclusión o exclusión en el Censo, que se dirigirá a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.3 del mismo texto legislativo.

El servicio de consulta se realizará por medios informáticos y deberá ser formulada por el propio interesado previa identificación. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular. En el caso de ciudadanos de la Unión Europea será válido también la tarjeta de residencia o cualquiera de los documentos anteriores emitidos por el país de origen, siempre que incluya la fotografía del elector.

Asimismo, y durante el mismo plazo, también serán atendidas las solicitudes de los electores que se opongan a su inclusión en las copias del censo electoral que se faciliten a los representantes de las candidaturas para realizar envíos postales de propaganda electoral, pudiéndose solicitar su inclusión en dicho censo en el caso de estar excluido.

Lo que se hace público para general conocimiento en Salinas, en la fecha indicada al margen.

Isidro Monzó Pérez
Alcalde Presidente
(Documento firmado electrónicamente)

